

de dho Consejo Justicia y R^oimiento de la Ciudad
 Villa de fortuna quien erubo Cobrando en
 fuerza de dicha adjudicazion sus pensiones
 por el dia dose de Mayo; y por muerte de la di
 cha Doña Theresa de Arze y Reynoso
 Recivieron los dhos ochomil y ocho cientos reales
 de parte del principal de dho Tenio en la di
 cha D^a Antonia Piñero y Torres otorgante
 Como su Pieta Unica y universal herede
 ra Inmunda por el testamento que otorgo
 y bajo una d^o provision fallecio que p^o avo en
 diez y siete de Diciembre de mil seiscientos
 y cinquenta ante mi el C^o y a ora por parte
 de dho Consejo Justicia y R^oimiento de
 dha Villa de fortuna por medio de frand
 Palazon su Alcaide ordinario en ella en
 fuerza de un acuerdo y comision que se le ha
 Conferido se le ha expresado que se le di
 mita y enfranguesen el principal de los dhos

